

Repara tu Deuda Abogados cancela 24.300 ? en Rubí (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 14-10-2022 | 16:44



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 24.300 euros a una persona en Rubí (Barcelona) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de PI, a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6 de Rubí (Barcelona, Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI). VER SENTENCIA.

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: ¿su insolvencia se inició hace unos 5 años cuando tuvo que solicitar un préstamo para poder adquirir el piso de alquiler en el que vive. Entró en un bucle de deudas a las que no pudo hacer frente?. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad puede empezar de nuevo sin deudas, y comenzar una nueva vida desde cero.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en 2015, año en el que fue aprobada por el Parlamento la ley en España. En la actualidad ha superado la cifra de 100 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayor parte de los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país y 20.000 personas han acudido a sus servicios.

Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los honorarios en función de la capacidad económica del cliente. ¿Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados?, afirman. ¿Nosotros -añaden- partimos de la base de que son personas arruinadas, por lo que tenemos que ofrecerles facilidades para que puedan ir asumiendo los pagos del proceso?.

Autor: Redacción